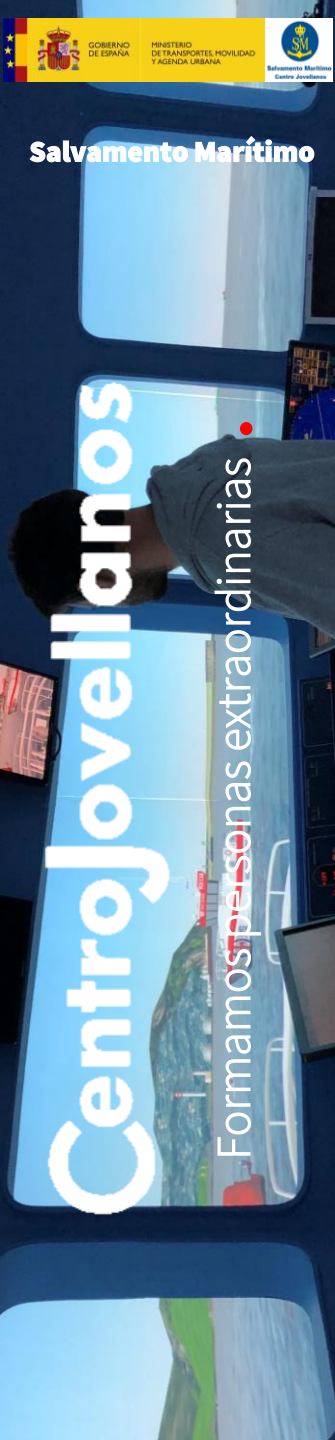




El Centro Jovellanos tiene como misión implantar, desarrollar y diseñar una formación integral en salvamento y seguridad marítima de calidad, altamente especializada, certificada, innovadora y sostenible que asegure los más notables niveles de capacitación profesional.

Formar, dotar, reducir, innovar y garantizar son las cinco claves del Centro Jovellanos, que es el centro de formación de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.



FORMAR: Comprendiendo las necesidades de los profesionales y proponiendo soluciones eficientes para actuar en emergencias

DOTAR: De los conocimientos necesarios para aplicar con éxito en las tareas encomendadas en el puesto de trabajo

REDUCIR: Mediante la formación los daños a vidas y al medio ambiente, evitando riesgos y accidentes

INNOVAR: Desarrollando metodologías formativas integradas en la realidad virtual que se convierten en conocimiento

GARANTIZAR: La aplicación del sistema de calidad en el diseño y desarrollo de las acciones formativas.

CURSO

CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE MARINERO DE PUENTE DE LA MARINA MERCANTE

COLECTIVO

Tripulantes de buques civiles a excepción de los pesqueros.

FORMACIÓN

Objetivo: Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias:
Gobernar el buque y también cumplir las órdenes dadas al timonel en inglés.

Mantener un servicio de vigía adecuado utilizando la vista y el oído.

Contribuir a la vigilancia y el control de una guardia segura.

Utilizar el equipo de emergencia y aplicar procedimientos de emergencia.

Legislación: Resolución de 14 de noviembre de 2016, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se determinan las condiciones de obtención de los certificados de suficiencia de los marineros de la Marina Mercante. BOE viernes 2 de diciembre de 2016.

DURACIÓN

El curso consta de 70 horas lectivas impartidas a lo largo de 10 jornadas.

PROGRAMA

Gobierno del buque y cumplir las órdenes al timonel en inglés.

Mantenimiento de un servicio de vigía adecuado. Utilización la vista y el oído.

Contribuir a la vigilancia y el control de una guardia segura.

Utilizar el equipo de emergencia y aplicar procedimientos de emergencia.

VALIDEZ DEL CERTIFICADO

Los certificados de suficiencia de marinero de puente se expedirán, canjearán o convalidarán sin caducidad.

Atribuciones del certificado: Formar parte de la guardia de navegación en buques mercantes de arqueo bruto igual o superior a 500 GT con excepción de los buques pesqueros, desarrollando las competencias propias, a nivel de apoyo, en las funciones de navegación de conformidad con lo previsto en el cuadro A-II/4 del Código de Formación.

Gobierno de embarcaciones con fines comerciales de menos de 10 metros de eslora, siempre y cuando no transporten más de 12 pasajeros, operen exclusivamente dentro de aguas interiores y tengan una potencia adecuada a la embarcación, si acreditan haber realizado un período de embarque no inferior a 6 meses realizando servicios profesionales, como marinero de puente y hayan sido habilitados por los órganos periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante.

COM/SIM/MP/ED03-1019